



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO AUXILIARES DE POLICIA DEPUY

COSEC-AUXPO - 20.1

Mocoa, 09 de enero de 2026

Señor (a)
 Usuario Anónimo
 Mocoa

Asunto: Respuesta a PQR2S número 816618-20260101.

De manera atenta y respetuosa me permito informar, que en atención a la queja presentada en el Sistema SIPQRS de la Policía Nacional, radicada bajo el consecutivo N.º 816618-20260101, se realizaron las siguientes actuaciones por parte de esta unidad.

La Policía Nacional, en uso de sus facultades legales vigentes, procedió a la verificación mediante el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET (Resolución 04122 del 05/12/2024), realizada en la oficina del Comando del Departamento, mediante sesión N.º 001 del día 05/01/2026, respecto de una inconformidad de un funcionario y beneficiario de la Policía por presunto trato inadecuado.

Una vez recibido el requerimiento, esta Jefatura procedió a dar cumplimiento a lo ordenado por el cuerpo colegiado, adelantando actuaciones administrativas preventivas y de verificación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución N.º 04458 del 30 de diciembre de 2022 y demás normas concordantes, orientadas a encauzar el comportamiento personal y fortalecer el adecuado ambiente laboral.

En desarrollo de dichas actuaciones, se realizó verificación particular de los hechos puestos en conocimiento, a través de espacios de orientación institucional, seguimiento administrativo y análisis del contexto laboral, sin que se lograra establecer la ocurrencia de conductas que afecten de manera directa a algún funcionario.

No obstante a lo anterior, y atendiendo los principios de prevención, respeto, convivencia laboral y mejora continua, se impartieron instrucciones administrativas a la uniformada implicada, mediante acta AC-2026-000450-DEPUY, encaminadas a fortalecer la comunicación asertiva, el trato respetuoso, el liderazgo positivo y la correcta gestión del personal bajo su responsabilidad.

Asimismo, se reiteró al personal de Auxiliares de Policía la importancia de hacer uso de los canales institucionales formales para la presentación de inquietudes, quejas o informes, garantizando la confidencialidad, el debido proceso y la objetividad en su trámite, sin perjuicio de que, al momento de presentarse nuevos hechos vengan soportados, y estos puedan ser evaluados de manera objetiva.

En conclusión, la Policía Nacional del Departamento de Putumayo, reafirma su compromiso con el bienestar y la dignidad de su personal, y trabaja activamente en la implementación de mejoras necesarias para garantizar condiciones dignas y seguras para el personal que la integra, actuando de manera veraz y eficaz, con el fin de respetar y salvaguardar los derechos constitucionales de todos, enmarcados en los valores y principios de dignidad, honestidad, compromiso, respeto y transparencia.

Finalmente queremos agradecerle por haber utilizado este medio, toda vez que, como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público, sino a brindar un servicio de manera adecuada, con calidad y respeto hacia nuestra comunidad. De igual forma, se realizará seguimiento permanente a la gestión adelantada con su requerimiento.

Así mismo, le recordamos que estamos trabajando en pro del mejoramiento continuo del servicio de Policía y la convivencia ciudadana.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Hernan Rojas Parra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subcomandante Departamento De Policia
Cédula: 7180464
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subcomando Depuy
Unidad: Departamento De Policia Putumayo
Correo: jaime.rojas@correo.policia.gov.co
13/01/2026 6:58:23 p. m.

Anexo: no

Calle 8 8-55 Esquina
Teléfono: 3172415843
depuy.auxpo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA